LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 ID. 315.415

"ASESORÍA INTEGRAL PARA EL DIAGNOSTICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN SU ESTRUCTURA DE GESTIÓN"

ADENDA Nº 1

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección II. Instrucción a los Consultores
II. Hoja de Datos

	B. Documentos del Pedido de Propuesta
IAO 6.1	Para **PROPÓSITOS DE ACLARACIÓN** solamente, la dirección de la Convocante es: **Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),** **Avda. Fdo. de la Mora Nº 2998 c/Avda. de la Victoria, Edificio SENAD** **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** **Asunción – Paraguay** **Teléfono y Fax: (021) 559248 Int. 139 Email:** uoc@senad.gov.py Fecha y hora límite para realizar consultas es el: **Martes, 24 de agosto de 2016 hasta las 15:00 horas**

Anexo A
Documentos Legales Requeridos para la Presentación de la Oferta

2. Presentación de Propuestas

d) Propuesta Económica – indicando el valor de los servicios en Guaraníes

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta será rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Sección 6. Formularios de Contrato Estándar
I. Contrato
Modelo de Contrato

2. CLAUSULA SEGUNDA

2.1	Los Documentos del Contrato son los siguientes:
2.1.1	El Contrato
2.1.2	El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones
2.1.3	Las instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas
2.1.4	La oferta del proveedor
2.1.5	La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los puntos no modificados por la presente adenda siguen vigentes.

Se remite la presente Adenda, que consta de 02 (dos) hojas como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD